



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

País: PARAGUAY

Documento de Proyecto

Título del Proyecto

Apoyo para la Consolidación de Programas Prioritarios en Salud

Efectos Directos UNDAF (Outcome):

Gobernabilidad: Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado.

Efecto Directo CPAP (Outcome):

Efecto directo 1.2. Capacidad nacional fortalecida para la concertación, formulación, articulación e implementación de políticas y estrategias para impulsar el desarrollo y disminuir la pobreza, el hambre y la desigualdad.

Productos CPAP (Output):

Producto 1.2.1. Política nacional de reducción de la pobreza y del hambre apoyada. Mecanismos de financiamiento apoyados para implementar programas sociales prioritarios.

DESCRIPCIÓN	
El presente proyecto busca aportar al desarrollo de capacidades institucionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su rol de formulador e implementador de las políticas públicas para la consolidación de programas prioritarios en Salud. Las acciones se desprenden de los resultados estratégicos de la cooperación del PNUD, reflejados en su Plan de Acción del Programa País 2007-2011 y del <i>Plan Nacional de Promoción en Calidad de Vida y Salud con Equidad en el Paraguay 2008 – 2013</i> del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
Periodo programado 2007-2011 Área de Resultados Gobernabilidad / Pobreza Número de Proyecto: 00073407 Fecha de Inicio y final: 01/05/2010 – 30/12/2010 Arreglos de ejecución: Implementación Directa PNUD	Total de recursos requeridos: USD 45.000 Total recursos asegurados: USD 45.000 Fondos programables USD 44.000 Costos Directos de Gestión (ISS) USD 1.000

Aprobado por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:

Aprobado por PNUD:

Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Durante el año 2004, agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay (UNICEF, OPS-OMS y el PNUD) desarrollaron estudios tendientes a identificar necesidades en el área social, en especial a través del programa "Promoción del Gasto Social en el Paraguay". Dentro de estos estudios se identificó a la desnutrición en niños/niñas menores de cinco años de edad y en mujeres embarazadas como un área prioritaria y urgente de ser atendida.

Como resultado también se cuantificó los recursos necesarios para la atención a 35.000 niños/niñas y embarazadas, y parte de ello fueron aprobados e integrados al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2005 convirtiéndose en la primera ocasión en que se aseguraron rubros para atención exclusiva de niños/niñas y embarazadas con desnutrición en el país.

El Gobierno del Paraguay a través de la Secretaría del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscribieron en marzo del año 2005 un convenio para la implementación de la primera fase del Programa de Asistencia Alimentaria Nutricional - PROAN.

Durante el periodo 2008, en el marco del Plan Anual de Trabajo MSP y BS y el PNUD, se estableció el seguimiento a los programas prioritarios orientados a disminuir el hambre y la desnutrición. En este contexto se apoyó técnicamente al PROAN para la actualización de normas técnicas y de operación, así como al desarrollo de programas de seguimiento a beneficiarios y control de stock.

En el 2009, tras establecerse las líneas de cooperación entre el PNUD y el MSP y BS, se realizó el análisis, estudio y recomendaciones en torno a la orientación técnica y estructura organizacional del PROAN y del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y el estudio de costos de la ampliación de la cobertura del PROAN. En este mismo Plan de Trabajo, en el año 2009, se adhirieron nuevas líneas estratégicas de asistencia técnica del PNUD al Ministerio de Salud. En este sentido, además del apoyo brindado en años anteriores al área de nutrición, también se apoyó la Presidencia Pro- Tempore del Mercosur en el área de salud con intervenciones en la línea de comunicación institucional. Asimismo, se ha brindado apoyo técnico y financiero a la Mesa interinstitucional sobre seguridad vial, para la implementación de medidas definidas y adoptadas a nivel central y municipal. Otra línea de trabajo ha sido la creación de bases locales del Sistema de Información y Gestión del Paraguay (SIGPA) en el área de salud escolar y el fortalecimiento del liderazgo estratégico, político y el entendimiento de la epidemia del VIH como un tema de desarrollo humano, gobernabilidad y género, de las autoridades nacionales y actores trabajando en VIH – SIDA y en la coordinación de la respuesta nacional.

El antecedente inmediato de este documento de proyecto es el Plan de Trabajo Institucional 2010 recientemente firmado entre el Ministerio de Salud y el PNUD. Las líneas a ser abordadas este año mediante el mencionado Plan son: a) la Implementación de Reformas en el Área de Nutrición


DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

b) Desarrollo de Capacidades en Urgencias y Pre hospitalario c) Apoyo a la Estrategia Comunicacional del MSPyBS d) Asistencia Técnica en apoyo a Reformas Institucionales impulsadas por el MSPyBS e) Apoyo al Gobierno en programas de respuesta al VIH/SIDA. Estas líneas de trabajo tienen estrecha vinculación con otras áreas y proyectos como ser el Proyecto "Invertir en la Gente" y el Programa conjunto "Fortaleciendo capacidades para la definición y aplicación de políticas de agua potable y saneamiento".

II. ESTRATEGIA

El presente proyecto busca apoyar el desarrollo de capacidades institucionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su rol de formulador e implementador de las políticas públicas relacionadas al sector salud. En el marco del Plan de Trabajo 2010 aprobado y firmado por las autoridades del Ministerio de Salud y el PNUD, este documento de proyecto describe las acciones a ser implementadas en cuatro de las líneas de trabajo establecidas en el plan.

Específicamente, este documento establece estrategias de implementación de los siguientes componentes:

Reformas en el Área de Nutrición: Esta actividad se llevará a cabo a través del Desarrollo de una propuesta de Plan de instalación e implementación de la Dirección General Estratégica de Políticas y Acciones Alimentarias y Nutricionales. Esta propuesta debe establecer y definir los objetivos, líneas estratégicas, articulaciones, acciones e indicadores de éxito, basados en el análisis de información y diagnóstico de situación actual. Asimismo, el apoyo para lograr este objetivo se llevará a cabo a través del asesoramiento técnico de un experto internacional en materia de políticas públicas en salud y con el acompañamiento de una experta nacional. Este equipo técnico elaborará a su vez recomendaciones para una Política Pública de Alimentación y Nutrición del Sector Salud.

Urgencias y Pre hospitalario: Se preparará y capacitará al personal de salud en el área de Urgencias y Pre hospitalario a través del financiamiento de talleres y cursos de preparación y especialización en el tema.

Apoyo a la Estrategia Comunicacional: Se contratará un consultor o firma consultora para el diseño e implementación del Plan de Comunicación para el Ministerio de Salud Pública para el año 2010 que incluye: plan de marketing público, agenda de lobby y cabildeo con identificación de actores y públicos meta, comunicación anticrisis. Dicha consultoría deberá brindar además, apoyo a la dirección de comunicación en la elaboración, edición y difusión de los materiales comunicacionales a ser elaborados.

Apoyo a Reformas Institucionales: Se brindará asesoramiento técnico a través de la contratación de un experto/a en materia de políticas públicas y reformas institucionales, en temas de Salud Indígena y sistemas de Gestión por Resultados.

DR. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

III. PLAN ANUAL DE TRABAJO – AÑO 2010

Proyecto	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	Calendario				Agencia de Implementación	Presupuesto Previsto USD	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Presupuesto*
Proyecto 00073407: Apoyo para la consolidación de programas prioritarios en Salud	<p>ACTIVIDAD 1: Implementación de Reformas en el Área de Nutrición</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de una propuesta de Plan de instalación e implementación de la Dirección General Estratégica de Políticas y Acciones Alimentarias y Nutricionales (Objetivos, Líneas estratégicas, Articulaciones, Acciones, Indicadores). Asesoramiento técnico de experto/a internacional en materia de políticas públicas en salud Elaboración de recomendaciones para una Política Pública de Alimentación y Nutrición del Sector Salud. 	*	*	*	*	PNUD	25.000	
	<p>ACTIVIDAD 2: Desarrollo de Capacidades en Urgencias y Pre hospitalario</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación y capacitación del personal de salud en el área de Urgencias y Pre hospitalario 	*	*	*	*	PNUD	7.500	
	<p>ACTIVIDAD 3: Apoyo a la Estrategia Comunicacional del MSPyBS</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación del Plan de Comunicación para el Ministerio de Salud Pública para el año 2010 que incluye: plan de marketing público, agenda de lobby y cabildeo con identificación de actores y públicos meta, comunicación anticitis. Consultoría de asesoramiento técnico comunicacional al Ministerio de Salud Apoyo a la dirección de comunicación en la elaboración, edición y difusión de los materiales comunicacionales a ser elaborados. 	*	*	*	*	PNUD	5.000	
	<p>Actividades 4: Asistencia Técnica en apoyo a Reformas Institucionales impulsadas por el MSPyBS</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento técnico de experto/a en materia de políticas públicas. Asesoramiento técnico y apoyo para impulsar la Política Nacional de Salud Indígena. Asesoría técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de Gestión por Resultados. 	*	*	*	*	PNUD	7.500	
TOTAL						45.000		



DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

Bajo la modalidad DIM, el PNUD es el encargado y responsable de la gestión y del uso eficaz de los recursos, por lo cual recupera costos administrativos relacionados a las operaciones ejecutadas según escala vigente (ISS). El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por su parte, es responsable de la dirección, coordinación y logro de los resultados.

El motivo por el cual se opta por esta modalidad de implementación, es la limitada capacidad operativa con que se encuentra El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en un escenario en el cual los recursos deben ser movilizados con suma rapidez.

El presente acuerdo se ejecutará según las normas y procedimientos del PNUD y se enmarca en el Acuerdo Básico firmado entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en fecha 10 de octubre de 1977 en Nueva York y ratificado por la ley 686 del 7 de junio de 1978.

Arreglos de coordinación

Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación se establecerá una Junta de Resultados, conformada por la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social y el Representante Residente del PNUD que se reunirán en forma cuatrimestral con el objeto de revisar los impactos de las diferentes iniciativas y sus posibles ajustes. Esto es sin desmedro de los arreglos de coordinación propios del proyecto, que incluyen la conformación de la Junta de Proyecto.

El PNUD llevará a cabo una evaluación general de las actividades previstas en el plan anual comprendidas en su contribución total.

Definición de responsabilidades

El PNUD será la agencia de implementación, esto es, asumirá las siguientes responsabilidades para asegurar la obtención de los resultados previstos:

- Responsabilidad técnica: monitoreo de los aspectos técnicos del proyecto.
- Responsabilidad de gerenciamiento: planificación, monitoreo y coordinación de las actividades.
- Responsabilidad administrativa: compras de bienes y servicios, reclutamiento y gerenciamiento de personas afectadas al proyecto, firma de contratos, administración y mantenimiento de equipos.
- Responsabilidad de administración financiera: preparación de presupuestos, manejo y contabilización de adelantos recibidos, desembolsos de fondos en tiempo y forma, registración de transacciones y reporte de las transacciones.

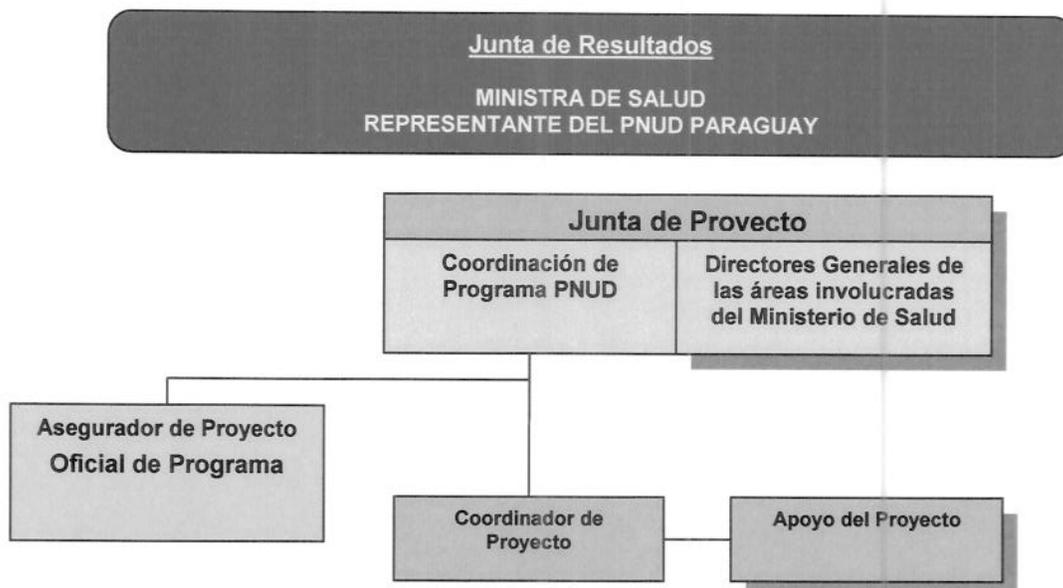
La definición de los acuerdos antes mencionados y la manera en que se procederá a la transferencia de recursos para la implementación de las actividades establecidas en este plan,


DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

estarán basadas en el resultado de las evaluaciones de las capacidades de los socios de la implementación.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en tanto co-participante de la Junta de Resultados y de sus correspondientes Juntas de Proyecto, evaluará la calidad de los productos obtenidos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO



V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Un registro de monitoreo será activado en Atlas y actualizado por el Coordinador del Proyecto en forma trimestral para facilitar el seguimiento y resolución a potenciales problemas o necesidades de cambio,
- Basados en el análisis de riesgo inicial, un registro de riesgos será activado en Atlas y regularmente actualizado según cómo afecte el ambiente externo a la implementación del proyecto.
- Basado en la información registrada en Atlas, un Reporte de progreso de proyecto será remitido por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyecto.
- Un registro de lecciones aprendidas será activado en Atlas y regularmente actualizado para asegurar la aplicación del aprendizaje y las adaptaciones necesarias en tanto el proyecto está en ejecución, y para facilitar la preparación del Informe de Lecciones Aprendidas que debe producirse al finalizar el Proyecto.
- **Reporte al final del Trimestre.** Debe ser preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto y la Junta de Resultado.
- **Revisión anual de proyecto.** Basada en el reporte anterior, una revisión anual de proyecto debe ser conducida durante el cuarto trimestre del año o poco después, para

evaluar el desarrollo del proyecto y aprobar el Plan Anual de Trabajo para el siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión es conducida por la Junta de proyecto y puede incluir a otras partes involucradas si es necesario.

VI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

PROYECTO (output): Apoyo para la consolidación de programas prioritarios en Salud		
Resultado de la ACTIVIDAD 1	Acciones para la implementación de Reformas en el Área de Nutrición iniciadas.	Inicio: 01/05/10 Fin: 31/12/10
Objetivo	Brindar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social apoyo para el desarrollo de capacidades institucionales para la implementación de reformas en el área de salud y nutrición que posibiliten la elaboración de recomendaciones para una Política Nacional de Alimentación y Nutrición.	
Descripción	Esta actividad consiste en el Desarrollo de una propuesta para un Plan de instalación e implementación de la Dirección General Estratégica de Políticas y Acciones Alimentarias y Nutricionales. La propuesta contendrá Objetivos, Líneas estratégicas, Articulaciones, Acciones e Indicadores. A su vez se elaborarán recomendaciones para el desarrollo Política Nacional de Alimentación y Nutrición.	
Indicadores de calidad	Método de verificación	Fecha de evaluación
Un Plan de instalación de la DEPAN elaborado en forma participativa Un documento con recomendaciones para la Política Nacional de Alimentación y Nutrición.	Minutas de reuniones Informes de consultores	31/12/10
Resultado de la ACTIVIDAD 2	Personal de salud encargado de Urgencias y Pre hospitalario con capacidad de atender pacientes que ingresan al área de Urgencias.	Inicio: 01/05/10 Fin: 31/12/10
Objetivo	Apoyar al Ministerio de Salud en la preparación y capacitación de recursos humanos en Salud en el área de Urgencias y Pre-hospitalario.	
Descripción	Esta actividad consiste en la financiación de talleres y capacitaciones dirigidas al personal de salud del área de Urgencias y Pre hospitalario	
Indicadores de calidad	Método de verificación	Fecha de evaluación
Al menos 5 funcionarios concluyen capacitación en Trauma y Manejo Pre-Hospitalario	Informe de la Coordinación de Unidades Terapias Intensivas	31/12/10
Resultado de la ACTIVIDAD 3	Apoyo a la Estrategia Comunicacional del Ministerio de Salud	Inicio: 01/05/10 Fin: 31/12/10
Objetivo	Apoyar al diseño e implementación del Plan de Comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
Descripción	Diseño e implementación del Plan de Comunicación para el Ministerio de Salud Pública para el año 2010 que incluye: plan de marketing público, agenda de lobby y cabildeo con identificación de actores y públicos meta, comunicación anticrisis. Apoyo a la dirección de comunicación en la elaboración, edición y difusión de los materiales comunicacionales a ser elaborados.	
Indicadores de calidad	Método de verificación	Fecha de evaluación
Un Plan de Comunicación elaborado	Documento del Plan de Comunicación	31/12/2010
Resultado de la ACTIVIDAD 4	Asistencia Técnica en apoyo a Reformas Institucionales impulsadas por el Ministerio de Salud	Inicio: 01/05/10 Fin: 31/12/10
Objetivo	Apoyar al desarrollo de capacidades institucionales para impulsar la Política Nacional de Salud Indígena y Gestión por Resultados	
Descripción	Asesoramiento técnico de experto/a en materia de políticas públicas. Asesoramiento técnico y apoyo para impulsar la Política Nacional de Salud Indígena. Asesoría técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de Gestión por Resultados.	
Indicadores de calidad	Método de verificación	Fecha de evaluación
Una consultoría de apoyo a la Unidad encargada de temas indígenas	Informe de consultoría	31/12/2010

VII. CONTEXTO LEGAL

El presente documento junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en ingles) firmado por el Gobierno del Paraguay y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica (SBAA por sus siglas en ingles) y todas las disposiciones del CPAP aplican a este documento.

De conformidad al Artículo 3º del SBAA, la responsabilidad por la seguridad y protección del agente de implementación, así como su personal y propiedad, y todas las propiedades del PNUD en custodia del agente de implementación quedan con el agente de implementación.

El agente de implementación debe:

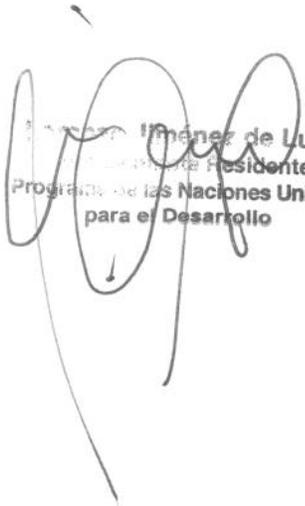
- a) Poner en marcha un plan de seguridad apropiado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación en materia de seguridad en el país donde el proyecto se está implementando.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del agente de implementación y la completa implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho a verificar si el plan es apropiado y sugerir modificaciones, en caso de ser necesario. Fallas en el mantenimiento e implementación de un apropiado plan de seguridad como se requiere se considerará un incumplimiento de este acuerdo.

El agente de implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que ninguno de los fondos PNUD recibidos en virtud del Documento de Proyecto sean utilizados para proveer soporte a personas o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier monto proveído por el PNUD no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista desde <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.


DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

ANEXO 1: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2010



Esperanza Martínez de Luis
Ministra de la Presidencia
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo



DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA